

## OTROS DATOS

Código para validación: **XS4DC-3VMFG-42SL3**  
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2019 a las 11:38:41**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado  
 17/10/2019 14:52  
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 21/10/2019 09:39  
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado  
 23/10/2019 12:08  
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/10/2019 12:19  
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 23/10/2019 12:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
 23/10/2019 12:19



AYUNTAMIENTO DE  
 MAJADAHONDA  
 (MADRID)

INCOpsm.modcto069

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" y de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 069/19/TC/54 por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Protección de la Salud Pública" y "Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b><u>3110 PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA</u></b>							
008.3110.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	70.916,00		70.916,00		6.238,17	64.677,83
<b><u>3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL</u></b>							
004.3230.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2019-4-INVEN-1	0,00	48.398,91	48.398,91	6.238,17		54.637,08
<b>TOTALES</b>		<b>70.916,00</b>	<b>48.398,91</b>	<b>119.314,91</b>	<b>6.238,17</b>	<b>6.238,17</b>	<b>119.314,91</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

